

FACULTAD CC.DEL TRABAJO

MÁLAGA

RELACIONES INDUSTRIALES.

Examen 20-07-2004

1)Estructura de la empresa

Hay 4 teorías sobre la estructura de la empresa:

A) REFORMA DE LA EMPRESA:

(LAINE) ante el poder abusivo de los empresarios y las necesidades de los trabajadores más cualificados ,Laine se da cuenta de la necesidad de compartir la toma de decisiones con los trabajadores.De esta manera se distingue:

–dirección de la empresa

–control a la dirección de la empresa (formado por :representante de los trabajadores,de la empresa y del estado)

Esta teoría se puso en práctica en Francia ,sobre todo en las empresas públicas y dentro del consejo de admón hay un consejo de vigilancia formado por 1/3 representante de los trabajadores;Las empresas privadas se opusieron a esta teoría.

B) CONTROL OBRERO:

el derecho a la información que tienen los trabajadores no puede quedar supeditado al consejo de admón de la empresa,porque este derecho debe hacerse de forma externa,de forma conflictiva (huelga o negociación colectiva).

¿cómo lo hacen los trabajadores?

presionando a los empresarios para que cambien su estrategia y política empresarial en las grandes decisiones .

La gestión económica de la empresa pertenece a los empresarios,porque asumen que riesgo y beneficio van unidos.

C)DEMOCRACIA INDUSTRIAL

(CLEGG) La participación de los trabajadores en la empresa debe producirse de igual manera que en la democracia parlamentaria y ,a través de una actuación democrática,la preponderancia de los trabajadores será mayor por el doble canal de representación .

En la empresa conviven según el nº de trabajadores:

–delegado de personal y delegados sindicales

–comité de empresa y sección sindical.

ésto es el doble canal de representación:canal unitario y canal sindical.

En aquellos países donde sólo existe una opción sindical no se plantea este conflicto en el seno de la empresa ,pero en los países donde hay varias opciones sindicales,si se produce este conflicto.

D) PARTICIPACIÓN

(Beteiligungs) La CE'78 establece que los poderes públicos organizarán la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa.

(representantes unitarios y sindicales)

En el mundo occidental ,el doble canal de representación es :

a la vez que se forman los sindicatos,existen los " consejos de fábrica" que defienden los intereses de los trabajadores de una fábrica en concreto..

Estos consejos de fábrica se afianzan,al margen de los sindicatos,en el periodo de entreguerras de manera geográfica y funcionalmente.

–Geográfica: los sindicatos representan a los trabajadores fuera de la empresa,los consejos de f. representan a los trabajadores dentro de la empresa.

–Funcional: los sindicatos defienden los intereses de sus afiliados y los consejos de f. a todos los trabajadores de una fábrica en concreto.

Esta situación confluye el conflicto,produciéndose el doble canal de representación ,en España surge en año 1985 con la LOLS.

2)FRAGMENTACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

cuando la situación económica es expansiva los círculos se abren (menor desempleo y más protección social) ,si hay crisis los círculos se contraen y la desprotección en mayor.

También se encuentran los desempleados que no tienen prestaciones y pretenden conseguir empleo y desempleados con protección de la seguridad social.

3)SINDICATOS INTERNACIONALES

A) I internacional: "manifiesto comunista" : la emancipación de la clase obrera constituye el fin último ,a través de la unión de los trabajadores del mundo.

en España UNIOS HERMANOS PROLETARIOS (u.h.p) ,los trabajadores empiezan a concienciarse que necesitan una unión para tener fuerza.

se produce contradicción en la I.intern. entre marxistas y anarquistas y 12 años después desaparece.

B) II internacional en París 1889 :

diferencia entre sindicatos y políticos ,fines distintos de cada uno.

Se crea la confederación de sindicatos,se establece la unión sindical por oficios ,que llevará a la formación de sindicatos por ramas.

La II intern. acaba con la I guerra mundial.(1914)

1913: federación sindical internacional: une a todos los sindicatos de Europa.

1917: revolución soviética y la federación sindical internacional rechaza la incorporación de los sindicatos soviéticos y crean una Internacional Sindical Roja (1920)

La iglesia tiene interés en controlar al movimiento obrero: confederación internacional de sindicatos cristianos,actualmente cambia nombre(1968) confederación mundial del trabajo.

Después de la II guerra mundial desaparecen las organizaciones anteriores y se fusionan en la confederación sindical mundial que llega hasta nuestros días.

Como consecuencia de la Guerra Fría se produce una escisión en la confederación sindical mundial y se separan las federaciones europeas y de EEUU y los soviéticos crean otra con los países del tercer mundo.

actualmente las organizaciones internacionales son:

–confederación mundial del trabajo

–federación sindical mundial (soviéticos y 3er mundo)

–confederación internacional organización sindicatos libres (ciols)

FIN.

examen 03-09-2004

1) análisis de las rrll de Perlman.

(Perlman: " teoría del movimiento obrero") existe tres fuerzas dominantes en las relaciones laborales:

–poder de resistencia del capitalismo

–grado de influencia de los intelectuales

–grado de madurez del movimiento obrero.

para Perlman las rrll tienen una " ideología propia".La base de su análisis:con el tiempo hay una orientación hacia el pragmatismo de todos ellos y hacen posible que el sistema funcione.

ej: de la acción política (acción revolucionaria) a la acción económica (negociación colectiva).

2)CE'78 preceptos sobre el derecho del trabajo

*art 28: huelga y libertad sindical

*art 35: deber y derecho de trabajar

* 37.1 : negociación colectiva

* 37.2: medidas de conflicto colectivo

* 40.1: política orientada al pleno empleo

* 40.2: seguridad e higiene en el trabajo, formación y readaptación profesional y descanso semanal.

* 41: los poderes públicos mantendrán una régimen público de seg soc.

* 42: los poderes públicos salvaguardarán los derechos económicos ,sociales de los trabajadores españoles y extranjeros.

* 129.1: participación de los interesados en la seg.social

*129.2: los poderes públicos promoverán eficazmente la participación de los trabajadores en la empresa.

3) PATOLOGÍA SINDICAL.

a) independentismo :

lleva al "amarillismo" que consiste en crear una opción distinta que intensifica los intereses de los empresarios o sindicatos ,legítimas pero no independientes. Formas de luchar contra este fenómeno:

–pluralidad sindical

–democracia interna

–participación sindical (acción política)

b) asambleísmo:

hay que distinguirlo de aquella conducta sindical conforme ,correcta ,consistente en la información y participación de los trabajadores ,para ser informados en una asamblea sin perder el carácter sindical. Hablamos de asambleísmo cuando la asamblea se convierte en soberano y sustituye al sindicato ,por eso se toman decisiones erróneas porque se toman de manera precipitada y espontánea.

Éste anula la información ,el poder valorarla y tomar decisiones importantes y ponderadas.

c) corporativismo:

¿?? defender los intereses de una minoría en detrimento de los de la mayoría. Hay grupos selectivos que crean organizaciones sindicales en defensa de sus intereses minoritarios ,mientras que las otras organizaciones sindicales defienden intereses generales.

d) representatividad:

tiene que haber una buena comunicación entre el representante de los trabajadores y sus representados porque si no surge entre ellos el conflicto.

e) doble canal de representación:

los sindicatos pueden actuar en la empresa competitivamente ,uno contra otro, abandonando la defensa de los intereses del trabajador ,ésto ocurre entre comité de empresa y sección sindical.

FIN.